

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 5 de Septiembre del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 74015 Número 74618 del Registro de Propiedad del año 2003 ubicado en la comuna de QUILICURA que corresponde a Unidad N° 10 del Conjunto Piedra Roja Uno Condominio Las Torres Cero Setenta y Seis, ubicado en Avenida Las Torres N° 076, de propiedad de DIOCARES VIO GONZALO ANDRES.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SETENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo SEIS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 2885 Nro. 4764 del Año 1941
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 34871 Nro. 28821 del Año 1999
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 16765 Nro. 15313 del Año 2000
- 4) REGLAMENTO : a Fs. 32281 Nro. 26186 del Año 2000 Modificada según Fs. 49994 Nº 40804 del año 2000.
- 5) HIPOTECA: a Fs. 74044 Nro. 61402 del Año 2003 en favor de Banco del Estado de Chile por 810 UF.-
- 6) HIPOTECA: a Fs. 74045 Nro. 61403 del Año 2003 en favor de Banco del Estado de Chile para garantizar un préstamo por 150 UF.-, y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SETENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 55865 Nro. 52038 del Año 2003 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar y enajenar a favor de terceros sin autorización del acreedor.

Santiago, 8 de septiembre del año 2014

Derechos \$ 6.600.-

1/1

D.CMAURIZIANO B.922592 C.8881021



22b1-083c-23b5-1410

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 dias contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Elmond) -



Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807

www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 74015 número 74618 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 2 de septiembre de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 4 de septiembre de 2014.



Carátula 8881023



Código de verificación:87837f-f3e72f47 www.conservador.cl Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 74015

N°74618 Santiago, seis de noviembre del año dos mil MM/AB/JS tres.- Don GONZALO ANDRES DIOCARES VIO, C: 809928 C.I. 10.594.226-5, separado de bienes, de COMPRAVENTA este domicilio, es dueño de la Unidad designada con "INMOBILIARIA el número diez del Conjunto Habitacional Piedra PIEDRA ROJA A Roja Uno Condominio Las Torres cero setenta y LIMITADA" seis, ubicado en Avenida Las Torres setenta y seis, Comuna de Quilicura, Región GONZALO ANDRES Metropolitana, de acuerdo al plano archivado DIOCARES VIO con el número 686 guión A; y dueño además de REP: 84298 derechos en proporción al valor de lo adquirido B: 922592 en unión de los otros adquirentes en los bienes F: 735262 comunes entre los cuales se encuentra e1 terreno, con una superficie de trece mil setecientos ochenta y uno coma treinta metros cuadrados, que deslinda: NORTE, línea quebrada en tramo cuarenta y dos guión cuarenta 17 y tres de diecisiete coma quince metros 18 tramo cuarenta y cuatro guión cuarenta y cinco 19 de veinte coma sesenta y cinco metros y 20 tramo cuarenta y seis guión cuarenta y siete de 21 noventa y dos coma sesenta y dos metros con 22 Condominio Uno Sector dos, y en tramo cuarenta y ocho guión cuarenta y nueve de veintitrés metros con Area Verde y Equipamiento 25 Sector Dos; NORORIENTE, en línea recta en tramo 26 cuarenta y nueve guión cincuenta de seis coma sesenta tres metros con Area Verde Equipamiento Sector Dos; ORIENTE, en línea quebrada, en tramo cuarenta siete

guión

cuarenta y ocho de trece coma noventa y cinco metros, en tramo cincuenta guión cincuenta y uno de diecinueve coma ochenta y ocho metros con Area Verde y Equipamiento Sector dos, tramo cincuenta y uno guión A ocho de cuarenta y cinco coma ochenta y cinco metros, y en tramo doscientos noventa y siete guión seiscientos cincuenta y siete de trece coma setenta y dos metros con Area Verde y Equipamiento Sector Uno, y en tramo A cinco guión A cuatro de dos coma cincuenta y seis metros con Condominio Uno Sector Uno Sector Uno; SURORIENTE, en línea 12 recta, en tramo A ocho guión doscientos noventa 13 v siete de seis coma ochenta y siete metros Area Verde y Equipamiento Sector Uno; SUR, en línea quebrada, en tramo seiscientos cincuenta y siete guión A siete de ciento catorce coma treinta y dos metros, en tramo A seis guión A cinco de tres coma cuarenta y ocho metros, tramo A cuatro guión A tres de tres coma sesenta y dos metros, y en tramo A dos guión A uno de siete coma sesenta y siete sesenta y dos metros con Condominio Uno Sector Uno Sector Uno; PONIENTE, en línea quebrada, en tramo A siete guión A seis de uno coma veintiocho metros, en tramo A dos guión A tres de uno coma veintisiete metros con Condominio Uno Sector Uno, en tramo A uno guión cuarenta y dos de cien coma treinta metros, en tramo cuarenta y guión cuarenta y cuatro de uno

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 74016

	einta y dos metros, en tramo cuarenta y cinco Lón cuarenta y seis de dos coma dieciocho
3	ros Condominio Uno Sector dos La adquirió
por	c compra a la sociedad "INMOBILIARIA PIEDRA
8	JA A LIMITADA", según escritura de fecha doce
	septiembre del año dos mil tres, otorgada en
	notaría de esta ciudad, de don Gabriel
Oga	alde Rodríguez, Repertorio Número 6260, por
	precio de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS
	HO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS,
	17.908.470), que se da por pagado El título
1	cerior está a Fojas 61890 Número 65432 del
año	o 1999 Rol de avalúo Número 881-10, Comuna
	Quilicura Requirente: Vivacoop
	20
	Sau's